



## Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado decreto número 2204/2024, de 12 de noviembre, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Examinada y encontrada correcta por el Servicio de Empleo Público de esta Corporación Provincial la documentación requerida en la base 11.1 de la Convocatoria –“Boletín Oficial” de la provincia de Toledo nº 109, de 11 de junio de 2024–, presentada por los aspirantes propuestos por el Tribunal calificador del proceso convocado por esta Diputación Provincial, por oposición libre, para la cubrir en propiedad dos plazas como funcionarios/as de carrera de “TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL”.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases 11.1 y 12.1 de la convocatoria.

VISTO el informe favorable del Servicio de Empleo Público.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me están conferidas por los artículos 4 a) y 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Nombrar funcionarios de carrera de esta Diputación Provincial, para ocupar dos plazas de “TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL” –subgrupo A1, nivel C.D. 24– en favor de D<sup>a</sup>. EVANGELINA RUBIO FÉLIX y D. IGNACIO MARTÍN CONTY.

SEGUNDO. Los dos aspirantes relacionados tomarán posesión en los números de plaza que a continuación se indican:

Nº	Nº PLAZA
1	822
2	1618

TERCERO. En el acto de toma de posesión deberán efectuar la correspondiente declaración a que hace referencia la base 12.2 de la convocatoria.

CUARTO. Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.”

Toledo, 12 de noviembre de 2024.–La Presidenta, Concepción Cedillo Tardío.–El Secretario General, José Pérez de Vargas Curiel.

N.º I.-6185